



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fondo Europeo para la Paz en Colombia

LOS PILARES ESTRATÉGICOS DEL FONDO

El **Fondo Europeo para la Paz** es un mecanismo de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea, establecido el 12 de diciembre de 2016, que permite canalizar los aportes de otros donantes con el objetivo de: “Apoyar la aplicación de las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP y acompañar a la población colombiana para superar los efectos de los 50 años de conflicto armado”.

La unión de recursos bajo el Fondo Europeo responde a la intención de adoptar un enfoque común entre sus aportantes, que contribuya a un mayor impacto en el territorio. Mas de 30 proyectos están siendo implementados por igual número de socios ejecutores en todos los departamentos de Colombia, con el aporte de la Unión Europea, de los países donantes y de la institucionalidad pública colombiana.

La vasta riqueza y diversidad de contextos, proyectos y actores que conlleva la operativización del Fondo, confluye en seis dimensiones o **Pilares Estratégicos** concebidos con una doble finalidad. Por un lado, dotar de un nexo de unión o **identidad común** a la pluralidad de intervenciones puestas en marcha, propiciando el sentido de pertenencia a una intervención mayor -el Fondo Europeo para la Paz- a cuyos propósitos están contribuyendo. De otro lado, orientar el análisis de esas contribuciones, su agregación y la construcción de evidencia sobre los **efectos o repercusiones del Fondo** en relación con la implementación de los Acuerdos de Paz.



Pilares Estratégicos del Fondo



*Reconciliación y
disminución del conflicto*



*Reincorporación de exintegrantes
de las FARC-EP a la vida civil en lo
económico y lo social*



*Inclusión poblacional: jóvenes,
mujeres y grupos étnicos*



*Productividad sostenible
e incluyente*



*Presencia legitimadora del Estado
y gobernanza local*



*Valor Agregado de la
Unión Europea*

Los cinco primeros se alinean temáticamente con las prioridades de actuación del Fondo, reflejadas en su Documento de Estrategia, mientras que el Pilar 6 se refiere a uno de los principios de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

Los Pilares así concebidos son la base para, entre otras cuestiones, estructurar un diálogo con y entre las distintas intervenciones que trascienda las particularidades de la ejecución de cada una de ellas y se focalice en los cambios logrados o previstos y su contribución a los propósitos del Fondo. A su vez los Pilares Estratégicos orientan y estructuran los tres instrumentos fundamentales de la gestión del Fondo: el Sistema de Seguimiento y Evaluación, la estrategia de Comunicación y Visibilidad, y la estrategia de Gestión del Conocimiento.





Reconciliación y disminución del conflicto



La consolidación de la paz conlleva la necesidad de generar garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización entre sectores de la población que se han mantenido distanciados o en conflicto en las últimas décadas.

Se busca propiciar el acercamiento de las diferentes posturas ante los retos que implica la construcción de paz duradera, especialmente en territorios con importantes afectaciones a raíz del conflicto armado, y también contribuir a la reducción de conflictividades de orígenes diversos que menoscaban la cohesión de la sociedad colombiana.

Intervenciones del Fondo orientadas a este Pilar

T06.2 Rutas para la Paz	T06.25 Humanicemos
T06.8 Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz	T06.27 Apoyo Psicosocial
T06.9 Rural Paz	T06.32 Tejidos
T06.10 Puedes	T06.33 Constructores de Paz
T06.13 Pedagogía para la Paz	T06.34 Territorios solidarios y sostenibles
T06.14 Amazonía Joven Guaviare	T06.35 Comunidades de economía solidaria
T06.17 Amazonía Joven Caquetá	T06.37 MIA
T06.20 PDT Nariño	T06.39 Aremos Paz
T06.22 Radios Comunitarias	T06.41 Mujeres que transforman
T06.23 Integración para la reconciliación	T06.44 Apoyo Presupuestario a la Política Nacional de Reincorporación
T06.24 Caminemos	T06.71 Apoyo Presupuestario Tierras y territorios sostenibles para la paz

Áreas de acción

- Generación de capacidades a nivel territorial en términos de educación para la paz, tolerancia y convivencia pacífica.
- Reducción de las conflictividades territoriales entre actores locales, incluyendo minorías étnicas, comunidades campesinas y personas desplazadas, entre otros grupos poblacionales.
- Pedagogía y comunicación sobre los avances y resultados en la implementación del Acuerdo de Paz.
- Desarrollo de campañas ciudadanas para la construcción de paz y la resolución de conflictos.
- Establecimiento de pactos comunitarios, estrategias de protección y/o acuerdos locales para la convivencia pacífica y la construcción de paz.
- Construcción de mecanismos de prevención y de resolución pacífica de conflictividades en los territorios.
- Estrategias de fortalecimiento del tejido social en las comunidades más afectadas por el conflicto armado, para la recuperación de las relaciones de confianza y solidaridad.
- Procesos de reconciliación entre exintegrantes de las FARC-EP y población de las comunidades aledañas.



Reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP a la vida civil en lo económico y lo social

Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva a la vida social, económica y política de aproximadamente 13.000 hombres y mujeres que hicieron parte de las FARC-EP. El objetivo es apoyarles en su regreso a la vida civil para el ejercicio pleno de la ciudadanía con los derechos y obligaciones que ello conlleva. Aproximadamente un 30% de las personas en proceso de reincorporación residen en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), el resto vive fuera de estos espacios, bien sea en zonas rurales, en diferentes agrupamientos de reincorporación colectiva o en las ciudades.

En consecuencia, el proceso de reincorporación de excombatientes se inicia en los espacios mencionados pero no está limitado a ellos; el Estado tiene la obligación de atenderles tanto dentro como fuera de los AETCR.

La reincorporación a la vida civil es un proceso de carácter integral y sostenible, que considera los intereses de la comunidad de exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación y sus familias, y que, además de estar orientado a fortalecer el tejido social en los territorios, incluye el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la participación y la contribución a la democracia local.

El proceso de reincorporación debe entenderse, asimismo, como un conjunto de acciones que contemplan, entre otras cosas, la consolidación del acceso a la salud, el acceso a educación, la formación para el trabajo e inclusión laboral, el fortalecimiento de cooperativas de economía solidaria y el acompañamiento al desarrollo de emprendimientos económicos de cooperativas de personas en proceso de reincorporación y comunidades aledañas.

Áreas de acción

- Formación para el trabajo orientada a la generación de ingresos o a la inclusión socio laboral.
- Acceso a servicios de atención y cuidado infantil.
- Consolidación de los AETCR con vivienda y servicios básicos sostenibles.
- Acceso a servicios de salud y rehabilitación para personas con discapacidades.
- Empoderamiento de mujeres en proceso de reincorporación.
- Apoyo a los procesos de reincorporación económica colectiva, mediante la implementación de iniciativas productivas para generación de ingresos y promoción de medios de vida sostenibles.
- Apoyo al proceso de consolidación organizativa de cooperativas de economía solidaria y fortalecimiento de capacidades.
- Medidas para construir y fortalecer la confianza entre las autoridades públicas, las personas en proceso de reincorporación y las comunidades locales.
- Apoyo a los procesos de participación de las personas en proceso de reincorporación en los espacios de planificación y decisión de nivel municipal y departamental.

Intervenciones del Fondo orientadas a este Pilar

T06.44 Apoyo Presupuestario a la Política Nacional de Reincorporación	T06.29 Ser Putumayo
T06.4 Mascapaz	T06.32 Tejidos
T06.8 Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz	T06.33 Constructores de Paz
T06.10 Puedes	T06.34 Territorios solidarios y sostenibles
T06.14 Amazonía Joven Guaviare	T06.35 Comunidades de economía solidaria
T06.17 Amazonía Joven Caquetá	T06.36 Piscicultura del común
T06.23 Integración para la reconciliación	T06.37 MIA
T06.24 Caminemos	T06.39 Aremos Paz
T06.25 Humanicemos	T06.41 Mujeres que transforman
T06.28 Colombia Puede	





Inclusión poblacional: jóvenes, mujeres, y grupos étnicos

El Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, de la población joven, de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de otros grupos étnicamente diferenciados. Se pretende la atención integral y protección eficaz de los derechos vulnerados de estas poblaciones, así como el impulso de iniciativas sociales y culturales, de generación de ingresos y de fortalecimiento del tejido social que respondan a sus intereses y necesidades.

Para las mujeres las desigualdades de género que prevalecen en la sociedad se traducen en importantes retos de cara al reconocimiento de su contribución a las economías familiar y local, a la garantía del derecho a una vida libre de violencias y a su participación en las decisiones políticas de orden municipal y departamental.

Los pueblos indígenas y afrocolombianos sufren doble afectación viviendo en zonas rurales aisladas, víctimas de desplazamientos y violencias provocadas por el conflicto, y en situación de vulnerabilidad ante desastres naturales.

Además, la sostenibilidad de las intervenciones en entornos rurales debe tener en cuenta, en la medida de lo posible, la prevención del abandono del campo por parte de la población joven, así como la promoción del relevo generacional para nuevos liderazgos, estimular la percepción subjetiva de que el campo ofrece oportunidades atractivas para las y los jóvenes, y potenciar iniciativas que les involucren más.

Áreas de acción

- Procesos de inclusión socioeconómica de grupos en situación de vulnerabilidad (jóvenes y minorías étnicas) con el objetivo de promover medios de vida sostenibles.
- Apoyo para reconocer la participación de las mujeres en las actividades económicas y fortalecer su posición como productoras en las unidades familiares y como empresarias.
- Fortalecimiento de los procesos de gobernanza de las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes), de acuerdo con sus formas de organización tradicional y bajo un enfoque de Derechos Humanos y de equidad de género.
- Apoyo a los procesos de recuperación de saberes, modelos de producción y tradiciones culturales de las minorías étnicas.
- Vinculación efectiva de las organizaciones, redes y movimientos de las minorías étnicas y jóvenes en los espacios de participación de nivel local y regional.
- Fortalecimiento de mecanismos de participación e incidencia política de las mujeres.
- Apoyo a jóvenes rurales en iniciativas de relevo generacional, emprendimiento y/o participación ciudadana en los municipios afectados por el conflicto armado.
- Prevención y atención de las violencias de género, en especial la violencia intrafamiliar y la violencia sexual contra mujeres o contra los grupos más vulnerables.
- Apoyo a las organizaciones de mujeres, jóvenes y minorías étnicas para la implementación de proyectos propios de carácter social y cultural.

Intervenciones del Fondo orientadas a este Pilar

T06.2 Rutas para la paz	T06.24 Caminemos
T06.3 Frontepaz	T06.29 Ser Putumayo
T06.4 Mascalpaz	T06.32 Tejidos
T06.5 Pazadentro	T06.33 Constructores de Paz
T06.8 Territorios Caquetenses Sostenibles para la Paz	T06.34 Territorios solidarios y sostenibles
T06.9 Rural Paz	T06.36 Piscicultura del Común
T06.10 Puedes	T06.37 MIA
T06.11 Puerto Guzmán: Resiliencia, estabilización y desarrollo	T06.39 Aremos Paz
T06.14 Amazonía Joven Guaviare	T06.41 Mujeres que transforman
T06.17 Amazonía Joven Caquetá	T06.44 Apoyo Presupuestario a la Política Nacional de Reincorporación
T06.20 PDT Nariño	T06.60, 61 y 62 Rutas PDET
T06.23 Integración para la reconciliación	T06.71 Apoyo Presupuestario Tierras y territorios sostenibles para la paz



Productividad sostenible e incluyente

Uno de los ejes del posconflicto y de la construcción de una paz estable y duradera es la integración a la vida económica, política y social de los territorios hasta ahora abandonados, con poca presencia del Estado y escasas posibilidades de desarrollo económico.

El Fondo busca contribuir a cerrar la brecha entre el campo y la ciudad y entre los distintos grupos poblacionales de las regiones periféricas, mediante la generación de oportunidades económicas incluyentes, que pongan el foco en la población más desfavorecida, y sostenibles, no sólo en su dimensión social y económica sino también respetuosas con el entorno natural y adaptadas al cambio climático.

En definitiva, se trata de impulsar y acompañar iniciativas productivas integrales que combinen la inclusión social, la preservación del medio ambiente la seguridad jurídica sobre la tierra y el crecimiento económico, con el propósito último de mejorar las condiciones para una vida digna en los territorios más alejados, en especial en sus áreas rurales.

Intervenciones del Fondo orientadas a este Pilar

T06.2 Rutas para la paz	T06.28 Colombia Puede
T06.3 Frontepaz	T06.29 Ser Putumayo
T06.4 Mascapaz	T06.32 Tejidos
T06.5 Pazadentro	T06.33 Constructores de Paz
T06.8 Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz	T06.34 Territorios solidarios y sostenibles
T06.9 Rural Paz	T06.35 Comunidades de economía solidaria
T06.10 Puedes	T06.36 Piscicultura del Común
T06.11 Puerto Guzman: Resiliencia, estabilización y desarrollo	T06.39 Aremos Paz
T06.14 Amazonía Joven Guaviare	T06.41 Mujeres que transforman
T06.17 Amazonía Joven Caquetá	T06.44 Apoyo Presupuestario a la Política Nacional de Reincorporación
T06.20 PDT Nariño	T06.60, 61 y 62 Rutas PDET
T06.23 Integración para la reconciliación	T06.71 Apoyo Presupuestario Tierras y territorios sostenibles para la paz
T06.24 Caminemos	

Áreas de acción

- Mejoramiento de seguridad alimentaria y de generación de ingresos en las comunidades afectadas por el conflicto armado a través de proyectos productivos.
- Fortalecimiento de cadenas de valor e impulso de apuestas económicas territoriales.
- Apoyo a la comercialización, al acceso a mercados y al establecimiento de alianzas público-privadas.
- Asesoría y transferencia de conocimiento para la tecnificación y la mejora productiva y competitiva.
- Apoyo a pequeñas y medianas empresas con capital de inversión y promoción de la inclusión financiera.
- Promoción de modelos productivos sostenibles, que involucren buenas prácticas ambientales y son respetuosos con el entorno natural.
- Promoción de alianzas público-privadas para el fortalecimiento de las apuestas productivas y comerciales.
- Fortalecimiento de las capacidades organizacionales y empresariales en las regiones posconflicto.
- Construcción de infraestructura y obras comunitarias para la mejora asociativa, productiva y comercial.
- Apoyo a los pequeños productores y productoras para que mejoren su acceso integral a la tierra y a la formalización y saneamiento de sus predios, con énfasis en la mejora de gobernanza de tierras.



Presencia legitimadora del Estado y gobernanza local

La ampliación de la cobertura del Estado y el cierre de brechas entre institucionalidad y comunidades se identifica como uno de los elementos clave en términos de sostenibilidad y consolidación de la paz. Las intervenciones del Fondo deben articularse y favorecer la institucionalidad en cada región de manera que la presencia del Estado juegue su papel articulador en el territorio, movilice inversión y ponga en marcha un conjunto de instrumentos y servicios de oferta pública.

A la par de lo anterior, deben favorecer la restauración del tejido social quebrantado por los sistemáticos ciclos de violencia, así como el fortalecimiento de la sociedad civil para incrementar su participación efectiva en la gobernanza local. Ello bajo la premisa de que una sociedad civil activa puede contribuir a una mayor pertinencia de las políticas locales y a garantizar la supervisión y control social de la implementación de dichas políticas, incluidas las inversiones públicas.

Intervenciones del Fondo orientadas a este Pilar

T06.2 Rutas para la paz	T06.20 PDT Nariño
T06.3 Frontepaz	T06.23 Integración para la reconciliación
T06.4 Mascalpaz	T06.24 Caminemos
T06.5 Pazadentro	T06.27 Apoyo Psicosocial
T06.8 Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz	T06.33 Constructores de Paz
T06.9 Rural Paz	T06.37 MIA
T06.10 Puedes	T06.41 Mujeres que transforman
T06.11 Puerto Guzmán: Resiliencia, estabilización y desarrollo	T06.44 Apoyo Presupuestario a la Política Nacional de Reincorporación
T06.14 Amazonía Joven Guaviare	T06.60, 61 y 62 Rutas PDET
T06.17 Amazonía Joven Caquetá	T06.71 Apoyo Presupuestario Tierras y territorios sostenibles para la paz

Áreas de acción

- Apoyo a la construcción y rehabilitación de obras y bienes públicos contemplados en los PDET o los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.
- Incremento de la cobertura de los servicios públicos y oferta del estado en los municipios priorizados en el posconflicto.
- Formación, capacitación y transferencia de conocimiento a funcionarios públicos y personal técnico de las entidades territoriales.
- Acompañamiento técnico a las entidades territoriales en sus procesos de planificación, inversión, seguimiento y ejecución.
- Apoyo en el ajuste y fortalecimiento de los currículos educativos y las ofertas de formación de los centros, universidades y otras entidades del territorio.
- Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para su participación en la toma de decisiones relativas al desarrollo del territorio, incluida la inversión pública local.
- Apoyo a los espacios de coordinación Estado-sociedad civil (Consejos, Mesas, otros) para el diseño e implementación de políticas de desarrollo local.
- Fortalecimiento de capacidades de organizaciones y actores locales para los procesos de veeduría ciudadana y seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Paz y las políticas públicas.
- Coordinación con los instrumentos de planificación del postconflicto (PDET, PNIS, formalización, restitución, etc.) y con los planes e instrumentos de planificación de las entidades municipales y departamentales.
- Mejora de la percepción de las comunidades afectadas por el conflicto armado frente a las entidades públicas, nacionales y territoriales, y a sus programas de apoyo e inversión.



Valor Agregado de la Unión Europea

El valor agregado de la Unión Europea representa una acción conjunta, con objetivos, mecanismos y lineamientos compartidos, que capitaliza y visibiliza los factores diferenciales de la cooperación europea y sus iniciativas de inversión. Cada uno de los Socios Ejecutores identifica los factores diferenciales y valores añadidos que las intervenciones del Fondo Europeo para la Paz implementan en la práctica y que representan eso que de alguna manera se puede considerar la *huella europea*. Estas intervenciones favorecen la consecución de objetivos globales, la coordinación, la complementariedad y sinergias, la coherencia estratégica y la visibilidad política en el marco del Fondo.

El valor agregado de la UE se traduce en experiencias previas del enfoque de Paz Territorial promovido por la UE y en la posibilidad de aplicar lecciones aprendidas de las diferentes fases de los Laboratorios de Paz o Nuevos Territorios de Paz, así como en la transferencia de enfoques innovadores o en la posibilidad de complementar con otros programas o instrumentos financieros de la Unión Europea.

Intervenciones del Fondo orientadas a este Pilar

Todas las intervenciones financiadas a través del Fondo Europeo para la Paz.

Áreas de acción

- Hacer uso de las capacidades y conocimientos europeos, especialmente aquellos construidos en las áreas de consolidación de paz, derechos humanos, acción humanitaria y/o desarrollo local en Colombia o contextos similares durante los últimos 15 años.
- Proporcionar experiencias europeas en áreas de desarrollo rural en las que la UE tiene un liderazgo reconocido (cooperativas, reducción de disparidades regionales, energías renovables, denominaciones de origen, productos orgánicos y de comercio justo, turismo rural, etc.).
- Promover esquemas de trabajo que promuevan un trabajo compartido entre actores europeos y colombianos.
- Involucrar al sector privado, relacionando empresas colombianas y europeas, en aspectos comerciales, de financiación y/o de intercambio de conocimiento.
- Promover soluciones innovadoras que introduzcan tecnología o conocimientos técnicos europeos.
- Promover la construcción de capacidades de líderes e instituciones locales, a partir de experiencias de la UE en desarrollo y gobernanza regional.
- Visibilizar los factores diferenciales de la cooperación europea y capitalizar los aprendizajes derivados de ésta para la incidencia y el diseño de políticas públicas.



La presente publicación, elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea es responsabilidad exclusiva de la Asistencia Técnica al Fondo Europeo para la Paz y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Más información en:
www.fondoeuropeoparalapaz.eu

Y en redes sociales:
[#FondoEuropeoParaLaPaz](https://twitter.com/FondoEuropeoParaLaPaz) y [#EuropacreeEnColombia](https://twitter.com/EuropacreeEnColombia)